

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 29 de julio de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2017/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n., 41071. Sevilla. Teléfonos 955929395 ó 955064238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2017/2018.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
73487449B	2017/2018	192040/000076
24495796Z	2017/2018	172140/001897
53970866D	2017/2018	172410/006937
78110337Z	2017/2018	172180/004086
54312004B	2017/2018	192040/000080
29557541B	2017/2018	172410/006940
77433458W	2017/2018	172230/002092
20093299Q	2017/2018	172410/006992
77395683Q	2017/2018	172110/005238
29627853N	2017/2018	172210/001713
75968965B	2017/2018	172110/004847
75894704V	2017/2018	172110/004590
32073230Y	2017/2018	172110/004608
75749624K	2017/2018	172110/004905
48921090K	2017/2018	172210/001714

00176608

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
32898500J	2017/2018	172110/005243
53276098W	2017/2018	172410/006960
15438393B	2017/2018	172110/004941
32900655Y	2017/2018	172110/004960
20093465K	2017/2018	172410/006984
48759921J	2017/2018	192290/000103
X5113972Z	2017/2018	172290/004646
X5592065Y	2017/2018	192040/000073
26521322E	2017/2018	172230/002098
31020773Y	2017/2018	172410/006990

Sevilla, 29 de julio de 2020.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».